



Bogotá, 27 de enero de 2022
ICC-DG-CIG-001-2022

Doctora
ANNYS ESTHER CAÑAVERA PÉREZ
Contralora Delegada para el Sector Inclusión Social
Contraloría General de la República

Asunto: F14.3. Estado plan de mejoramiento – auditoría 145 – EE167510 de 2012

Cordial saludo.

En atención a la auditoría del asunto, el Instituto Caro y Cuervo:

- a) Remitió oficio con informe de acciones cumplidas para los hallazgos 3 y 5, en enero de 2020.
- b) Aprobó modificación al plan de mejoramiento reportado en SIRECI en julio de 2021, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según acta número 7 del 01-dic-2021.

Según verificación de evidencias a la fecha se tiene el siguiente resumen sobre el estado de avance y eficacia de las acciones desarrolladas:

Eficacia en tratamiento	Número de los hallazgos	Ponderado
Tratamiento eficaz	No aplica	0,0%
Tratamiento ineficaz	9 y 16	14,3%
Falta de evidencias de cumplimiento	4, 6, 8, 14, 15	35,7%
Actividades con terminación futura	1, 2, 7, 10, 11, 12, 13	50,0%
TOTAL		100,0%

Según lo anterior, en este momento las *acciones de mejora* finalizadas para los hallazgos 9 y 16 resultan ineficaces, por lo cual no es procedente emitir “*informe de acciones cumplidas*”. Ante el estado del plan de mejoramiento, se solicita la evaluación de la Contraloría Delegada, según lo establecido en el numeral 4 de la Circular 15 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,


José Daniel Quilagüy Bernal
Profesional especializado - Jefe De Control Interno
Instituto Caro y Cuervo

Copia: Dirección General, Subdirección Administrativa – Financiera y Subdirección Académica
Archivado en: Mis documentos



www.caroycuervo.gov.co

NIT: 899.999.096-6

Casa Cuervo Urisarri

Calle 10 No. 4-69, Bogotá, Colombia

Hacienda Yerbabuena

Carretera Central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca.)

 (57- 1) 342 2121 | Línea gratuita nacional: 018000111124
contactenos@caroycuervo.gov.co